

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

MARQUEO CONCERTADO Núm: 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Suscripciones.—Capital: Año, 100 pesetas; fuera de la Capital: 125 pesetas. Administración: Imprenta Provincial Ejemplar: 1 peseta; Atrasado, 2; Inserciones no gratuítas: 2.50 peseras línea. Pagos por adelantado.

Año 1956

Viernes 19 de octubre

Número 236

GOBIERNO CIVIL

Circular

Secretaría General

Ha llegado la conocimiento de este Gobierno Civil que, a pesar de la ininterrumpida labor de represión que se lleva a cabo por la Delegación Provincial de Trabajo, continúa infringiendose reiterada mente la Ley del Descanso Dominical.

En su consecuencia, y a la vista del informe emitido por aquel Organismo, requiero a todos los Alcaldes y Comandantes de Puesto de la Guardia Civil de esta provincia de mi mando, para que, sin perjuicio de la vigilancia e inspección directa que realice el CUER PO DE INSPECCION, afecto a la expresada Delegación, ejerzan una más activa y celosa función de control, promoviendo las denuncias pertinentes de cuantas infracciones fueren cometidas por particulares o Entidades, haciendo constar en la denuncia el nombre y apellidos del infractor o denominación de la Entidad, expresando, además, hora y día en que-tuvieron lugar los hechos denunciados, trabajos que se efectuaban y si éstos se ha cían por cuenta propia o por cuenta ajena, reseñando el número de personas que hayan tomado parte en los-mismos.

Lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades afectadas y su más exacto cumplimiento.

Burgos, 17 de octubre de 1956. El Gobernador Civil,

Servando Fernández-Victorio

Diputación Provincial

Plan de caminos vecinales

Esta Corporación, en sesión celebrada por el Pleno de la misma el día 28 de septiembre último, acordó aprobar el proyecto de plan de caminos vecinales que a continuación se expresan:

PRIMER GRUPO

Caminos incluidos en el Plan vigente del Estado

N.º de

Denominación del camino

- 405. San Llorente de Losa a Quincoces de Yuso
- 412. Villafría de Burgos a Castañares.
- 414. Arauzo de Miel a Santo Domingo de Silos.
- 415. Sasamón a Cañizar de los Ajos.
- 419. Haedo de las Pueblas a Quintanaentello pasando por Robredo.
- 420. Fuente del Espino a Dehesilla.

SEGUNDO- GRUPO

Caminos no comprendidos en el Plan del Estado para cuya construcción ofrecen auxilio los pueblos interesados

- 16. Panizares a Cereceda.
- Villavés a la carretera de Villarcayo a Santelices.
 - 21. Para a la carretera de

Espinosa de los Monteros al Puerto de Bustavernales.

- 28. Valtierra a la carretera de Saldaña a Masa.
- 336. Valles de Palenzuela a la carretera de Carrión a Lerma.
- 40. Urria por Mijangos a la carretera de Cereceda a Laredo.
- 49. Modúbar de San Cibrián a la carretera de Burgos a Barbadillo del Pez.
- 54. Haedo de Linares por Linares a la carretera de Villamartín de Sotoscueva.
- 57. Tartalés de los Montes al camino de Panizares.
- 65. Loma de Montija a la carretera de Cereceda a Laredo.
- 74. Citores del Páramo a la carretera de Burgos a Melgar.
- 81. Mamolar por Gete a la carretera de Burgos a Soria.
- 84. Valderías por Linares de Bricia, Villamediana de Lomas y Barrio de Bricia a la carretera de Burgos a Peñacastillo.
- 85. Turzo a la carretera de Burgos a Peñacastillo.
- 86. Villabáscones de Sotoscueva a la carretera de Espinosa de los Monteros al Puerto de Bustavernales.
- 90. Ruanales a Higón por Montejo de Bricia.
- 93. Urria a la carretera de Cereceda a Laredo.
- 99. Santa Olalla a la carretera de Espinosa de los Monteros al Puerto de Bustavernales.
 - 102. Santa Cecilia a la carre-

tera de Carrión de los Condes a Lerma.

103. Villarmentero a la carretera de Burgos a Melgar de Fernamental.

105. Pangusión a la carretera de Trespaderne a Puentelarrá.

108. Llorengot y Villaño a la carretera de Cereceda a Laredo.

126. Santiago de Tudela a la carretera de Mercadillo a Arciniega.

128. Santa Olalla de Bureba a la carretera de Madrid a Fran-

cia.

129. Quintanalara a la carretera de Burgos a Barbadillo del

130. Los Valcárceres por Fuencivil y Quintanilla la Presa a la carretera de Saldaña a Masa.

135. Villusto a la carretera de Villanueva de Argaño a He

136. Madrigal del Monte por Ternadijo a la carretera de Burgos a Soria.

138. Guinicio a la carretera

de Vizcaya.

141. Montañana al camino vecinal de Miranda a la carre tera de Vizcava.

148. De la carretera de Burgos a Bercedo por Barriosuso, Cépedes y Miñón a la carretera de Villarcayo a Medina.

153. Urbel del Castillo a la carretera de Saldaña a Masa.

155. Riaño a la carretera de Logroño a Cabañas de Virtus.

160. Quintanilla de Riofranco a Zarzosa.

163. Zarzosa a Hinojar de Riopisuerga.

164. Navas de Hontoria a la carretera de Burgos a Soria.

165. Abajas por Bárcena de Bureba a Castil de Lences.

167. Bricia a la carretera de Burgos a Peñacastillo.

170. Alcubilla de Avellaneda por Hinojar y Quintanarraya a la carretera de Aranda a Salas.

171. Retuerta a la carretera de Burgos a La Vid.

172. Covides a la carretera de Mercadillo a Arciniega.

179. Las Viadas y la Prada a la carretera de Extramiana a Barcina.

188. Eterna a San Cristóbal del Monte.

190. Cascajares de Bureba a la carretera de Madrid a Francia.

194. Villazopeque a la carretera de San Isidro de Dueñas a Burgos.

195. Padilla de Arriba a la carretera de Saldaña a Masa.

197. De la carretera de Quintana-Martin Galindez a la Estacián de Calzada por Montejo de Cebas, Garoña, Santa María Garoña y Tobalinilla a la carretera de Trespaderne a Puentelarra.

198. Orbañanos a la carretera de Montejo a la "carretera de Trespaderne a Puentelarrá.

199. Villanueva de los Montes a la carretera de Quintana-Martín Galindez a la Estación de Calzada.

202. La Seguera de Haza a Valdécarlos.

SEGUNDO GRUPO B.

Caminos para cuya construcción no ofrecen auxilios los pueblos. interesados

1. De las Puertas de Sedano, por Cortiguera, Pesquera de Ebro, Colina, Quintanilla Colina, Robledo de Zamanzas, Barrio de la Cuesta y Landraves.

2. Tablada del Rudrón por Santa Coloma, Moradillo, Hoyos, Hoyos del Tozo, a la carretera de Burgos a Aguilar de Campóo.

3. Villacomparada a la carretera de Cereceda a Laredo.

4. Hontanas a la carretera de Tardajos a Itero de la Vega.

6. Mozuelos de Sedano a la carretera de Burgos a Peñacastillo a Sedano.

7. De Amaya por Villamartin a Valtierra de Albacastro.

8. Garganchón a la carretera

de Pradoluengo a Ibeas de Juarros. _

9. Munilla a la carretera de Landraves.

10. Frandovinez a la carretera de San Pedro de Dueñas a Burgos.

12. San Martin de Don a la carretera de Trespaderne a Puentelarrá.

13. Saldaña de Burgos a la carretera de Madrid a Francia.

14. La Piedra a la carretera de Burgos a Aguilar de Campóo.

15. Concejeró a la carretera de Bercedo a Castro Urdiales.

16. Rabé de las Calzadas a la carretera de Burgos a Mergar.

17. Leva a la carretera de Villarcayo a Santelices.

18. Barriga a la carretera de Berberana a la de Cereceda a Laredo.

19. Cilleruelo de Bricia a la carretera de Burgos a Peñacastillo.

20. Tartalés de Cilla a la carretera de Cereda a Laredo.

21. Villanueva de Teba a la carretera de Madrid a Francia.

22. De la carretera de Tardajos a Itero de la Vega por Villaquirán de la Puebla a la carretera de Burgos a Melgar de Fernamental.

24. Santa Maria a Santiago de Tudela.

28. Orbaneja del Castillo a la carretera de Burgos a Peñacastillo.

30. Santa Cruz del Valle ala carretera de Pradoluengo a Ibeas de Juarros.

33. Argote a la carretera de Miranda a la de Vitoria a Nava-

34. Salazar por Otedo y Lina res a la carretera de Villamartin.

35. Melgosa de Villadiego a la carretera de Saldaña a Masa.

36. Villanueva de Carazo a la carretera de Salas a Santo Domingo de Silos.

37. Guma a la carretera de Valladolid a Soria.

38. Cidad de Ebro por Tudanca y Tabliega a Quintanilla de Colina.

40. Villamorón a la carretera del Puente de Astudillo a Villa-

diego.

41. Fresno de Losa y Villacián a la carretera de Berberana a la de Cereceda a Laredo.

- 43. Villaluenga y Rio de Losa a la carretera de Trespaderne a Mercadillo.
- 44. Vallejo al camino de Landraves.
- 45. San Martín de Losa a la carretera de Berberana a la de Cereceda a Laredo.
- 46. Landraves por Cueva de Manzanedo a Manzanedo.
- 47. Anzò a la carretera de Villasana a Cadagua.
- 49. Castillo de Río 'Pisuerga por Rezmondo al camino del Puente de Zarzosa.
- 50. Ura y Castroceniza a la carretera de Lerma a la Estación de San Asensio.
- 51. Bortedo a la carretera de Valmaseda a Arciniega.
- 52. Castresana a la carretera de Berberana a la de Cereceda a Laredo.
- 53. Fuente Urbel a la carretera de Burgos a Aguilar de Campóo.
- 54. Castrillo de Bezana a la carretera del Puente de Santelices a Las Rozas.
- 56. Avellanosa de Rioja a Quintanar de Rioja.
- 57. Bajauri a la carretera de Miranda a la de Vitoria a Navarra.
- 58. De la carretera de Saldaña a Masa por Quintanajuar a la carretera de Burgos a Bercedo.
- 59. Palacios de Riopisuerga a la carretera de Lantadilla a Melgar.
- 60. Arcellares a la carretera de Burgos a Aguilar de Campóo.
- 61. Villavedón a la carretera de Villanueva Argaño a Herrera.
- 62. Haedo a la carretera de Contreras a Salas.

- 65. Cotar a la carretera de Madrid a Francia.
- 66. Juramillo Quemado a la carretera de Burgos a Soria.
- 67. Hortezuelos a Hinojar de Cervera a la carretera de Burgos a La Vid.
- 68. Contreras por Revilla a Salas de los Infantes.
- 69. Quintanilla de San Román a la carretera de Burgos a Peñacastillo.
- 70. Moriana a la carretera de Vizcaya.
- 71. Iglesiarrubia por Avellanosa de Muñó a Ruyales del Agua.
- 72. Revillagodos a la carretera de Madrid a Francia.
- 73. De la carretera de Burgos a Barbadillo del Pez por Vega de Lara, Lara de los Infantes, Campolara y Villaespasa a la carretera de Burgos a Soria.
- 74. Vizmalo a la carretera de San Isidro de Dueñas a Burgos.
- 75. Briongos a Ciruelos de Cervera.
- 77. Vadocondes por la Enebrada a Aranda de Duero.
- 78. Pangua a la carretera de la Puebla de Arganzón a Cucho.
- 80. Gredilla la Polera a la carretera de Burgos a Peñacastillo.
- 81. Paules del Agua al camino de Iglesiarrubia a Ruyales.
- 83. Santa Inés a la carretera de Lerma a San Asensio.
- 84. De Escóbados de Abajo a Hozabejas.
- 85. San Clemente del Valle a la carretera de Tormantos por Belorado a Pradoluengo.
- 87. Valdelateja a la carretera de Burgos a Peñacastillo.
- 88. Barrio de San Felices al camino de Zarzosa.
- 90. La Quintana de Rueda a la carretera de Villacomparada a Quintanilla del Rebollar.
- 91. Tarragosa a Valtierra por Santa María Ananúñez.
- 94. San Vicente del Valle a la carretera de Haro a Pradoluengo.

- 96. Huidobro al camino de Sedano a la carretera de Burgos a Bercedo.
- 97. Trashaedo a la carretera : de Burgos a Aguilar de Campóo
- 98. Peones a la carretera de Amaya.
- 99. Páramo del Arroyo a la carretera de Pedrosa de Río Urabel a Tobar.
- 100. Rebolledo por Fuenteodra a Humada.
- 101. Bezares a la carretera de Barbadillo del Pez a Quintanar de la Sierra.
- 103. Valtierra a Rebolledo Traspeña.
- 104. Revenga a la carretera de Roa a Burgos.
- 105. Tabanera a la carretera de Melgar a Pampliega.
- 107. Cubillo del César a la carretera de Burgos a Soria.
 - 108. La Llosa a Burceña.
- 109. Doroño por Arrieta a la carretera de Miranda a la de Vitoria a Navarra.
- 113. De la carretera de Trespaderne a Mercadillo por Bascuñuelos, Lozares y Lomana a la carretera de Trespaderne a Puentelarrá.
- 115. Viérgol por Opio y Santecilla a la carretera de Bercedo a Castro-Urdiales.
- 116. Villarán por Villavedeo a la carretera de Cereceda a Larredo.
- 117. Villalivado a la carretera de Saldaña a Masa.
- 118. Silanes a la carretera de Madrid a Francia.
 - 120. Cadagua a Castro Obarto
- 123. Montuenga a la carretera de Madrid a Francia.
- 124. Mundilla la la carretera de Burgos a Aguilar de Campóo.
- 125. Arnedo a la carretera del Puente de Santelices a Las Rozas.
- 128. Villanueva Soportilla a la carrete de Vizcaya.
- 129. Villapanillo al de Villarán a la carretera de Cereceda a Lareno.

130. Castrecías al camino de Villela a Humada.

131. Cubillos de Losa a Angosto.

132. Quintanavides a la carretera de Madrid a Francia.

133. Plágaro por Villaescusa de Tobalina a la carretera de Trespaderne a Puentelarrá.

134. Quintanilla Montecabezas por Quintanaentrepeñas a la carretera de Extramiana.

135. Congosto por Ordejón de Abajo a la carretera de Vi-

lladiego a Aguilar de Campóo. 138. Galbarros a Caborredondo.

139. Torres a la carretera de Horca de Bóveda a Medina de Pomar.

140. Bedón a la carretera de Burgos a Bercedo.

141. Soto de Bureba a la carretera de Logroño a Cabañas.

142. Tamayo a la carretera de Logroño a Cabañas.

143. Leciñana de Tobalina a la carretera de Trespaderne a Puentelarrá.

145. Rufrancos a la carretera de Barcina del Barco a Extramiana.

146. Población de Arreba por Báscones de Zamanzas al camino de Gallejones.

147. Aceña y Paules de Lara a la carretera de Burgos a Barbadi lo del Pez.

148. Artieta a la carretera de de Mercadillo a Arciniega. .

149. Villagonzalo Arenas a la carretera de Burgos a Aguilar de Campóo.

150. Castromorca à la carre-

tera de Villadiego.

151. San Pedro Samuel por Villalonquéjar a Burgos.

152. Acedillo por Bustillo del Páramo y Hormazuela a Las Hormazas.

153. De Valverde a la carretera de San Leonardo a la de Peñaranda a Burgos.

156. Villota a la carretera de Berberana a la de Carcedo a Laredo.

157. Pomar a la carretera de Cereceda a Laredo.

158. De la carretera de Bur-. gos a Logroño por Alba, Haedillo a Villamudria.

159. Peñahorada por la Molina, Cobos, Quintanarruz, Lermilla, Arconada y Lences a Salas de Bureba.

160. De la carretera de Bercedo por Arceo y Campillo a Buceña.

161. Quintanaseca a la carretera de Frias a Quintana-Martin-Galindez.

163. San Millán de Lara por Rupelo a Campolara

164. Perex por Robledo de Losa v Cabañas a Oteo.

165. Del camino de Rublacedo por Haedo y Galbarros al camino de Buezo a Briviesca.

166. Hermosilla a Llano de Bureba.

167. Arandilla por Hontoria a Baños de Valdearados.

168. De la carretera de Pardilla a Valdearcos al camino vecinal de Aldeorno al limite de la providcia.

169. Quintanilla del Monte a la carretera de Tormantos a Pradoluengo.

170. Rábanos a la carretera de Quintanapalla a Uzquiza.

171. Eterna a la carretera de Haro a Pradoluengo.

172. Tobes por Melgosa a la carretera de Peñahorada a Oña.

173. Arroyuelo a la carretera de Cereceda a Laredo.

175. Villavés al camino de Villabáscones a Soncillo.

176. Villanueva de Puerta a Villalbilla de Villadiego.

177. De la carretera de Vallejera a Villamedianilla la Puente de Astudillo a Villadiego.

179. De Mecerreyes a Mazariegos.

180. Busto de Bureba a La Vid de Bureba.

181. Espinosa de Cervera a Mamolar.

182. Quintanilla Rio Fresno

por Barrio de San Felices a la carretera de Alar del Rey a Sasamón.

183. Ura a la carretera de Burgos a La Vid.

184. Avellanosa a Marmellar de Abajo.

185. Villanueva de Odra a Tapia

186. Del puente de Astudillo a la Estación de Villodrigo."

187. Olleros por Lorilla a Basconcillos del Tozo.

188. Villalba de Rioja a Miranda de Ebro.

190. Polientes por Rucandio v Valdeajos al camino de Sargentes de la Lara.

191. De la carretera de Paradores de Bricia a Polientes a la carretera de Burgos a Peñacastillo, por Renedo de Bricia.

192. De la carretera de Paradores de Bricia a Polientes al camino de Ruanales a Higón por Allen del Hoyo a la Estación de Arija:

193. De la carretera de Arroyo a Escalada a Linares de Bricia.

195. Huerta de Rey a Espejón.

196. San Leonardo a Canicosa.

198. Langa de Duero a Coruña del Conde por Bocigas de Perales y Alcoba de Torre.

199. Castillejo de Robledo a La Vid.

Nuevos caminos a incluir en el plan .

1. Fuentelcésped a Fresnillo

de las Dueñasr 2. Santibáñez de Esgueva a

Quintana del Pidio. 3. Quintana del Pidio a Aran-

da de Duero. 4. Hontoria de Valderados a

Arauzo de Salce. 5. De la carretera de Pardilla a Valdearcos por Hoyales a la carretera de Aranda a Roa (Es tación de Castrillo de la Vegal.

6. Hoyales de Roa a la ca rretera de Aranda a Roa.

7. Fresnillo de las Dueñas a

Fuentespina.

8. De la carretera de Pardilla a Valdearcos por Moradillo de Roa a la carretera de Aranda a Segovia.

 Tórtoles de Esgueva pór Guzmán, Boada de Roa a Roa.

- 10. Estación de Bocos a San Martín de Rubiales.
 - 11. Milagros a Torregalindo.
- 12. Ciadoncha a Santa María del Campo.
 - 13. Villangómez a Cogollos.
 - 14. Villangómez a Montuenga
- 15. Cilleruelo de Arriba, Pinilla Trasmonte, Santa María Mercadillo a Valdeande.
- . 16. Villahoz a Torrepadre.
- 17. Valdorros a la carretera de Madrid a Francia.
- 18. Royuela de Río Franco a Cobos de Cerrato.
- 19. Royuela de Rio Franco por Paules a Ruyales del Agua.
- 20. Tordómar a La Vegue-
- 21. La Veguecilla por Pinedillo a Terrecitores.
 - 22. Revenga a Zael.
- 23. Villalmanzo a la carretera de Madrid a Francia.
 - 24. Puentedura a Tordueles.
- 25. Ciruelos de Cervera a Te-
- 26. Torrelara a la carretera de Burgos a Barbadillo.
 - 27. Peñacoba a la Yecla.
- 28. Tinieblas al camino de San Millán de Lara.
- 29. Quintanilla de las Viñas a Campolara.
- 30. Camino de Castrillo, Villasandino a la carretera de Logroño a Vigo.
- 31. Padilla de Arriba a Padílla de Abajo.
- 32. Itero del Castillo a Pedrosa del Príncipe.
- 33. Redecilla del Campo a Castildelgado.
- 34. Sotillo de Rioja a la carretera de Tormrntos.
- 35. Espinosa del Monte al camino de Haro a Pradoluengo.

- 36. Encío a la carretera de Vizcaya.
- 37. Bczoo por Villanneva Soportilla,
- 38. Los Corrales a la carretera de Miranda de Ebro.
- 38. Herrera a la carretera de Miranda de Ebro.
- 40. Ajarte al camino de Agullo.
- 41. Burgueta a la carretera de Madrid a Francia.
- 42. Araico a la carretera de Miranda a la de Vitoria a Navarra.
- 43. Franco a la carretera de Miranda a la de Vitoria a Navarra.
- 44. Fuidio a la carretera de Miranda a la de Vitoria a Navarra.
- 45. Grandival a la carretera de Miranda a la de Vitoria a Navarra.
- 46. Moraza a la carretera de Logroño a Vitoria.
 - 47. Moscador a Dordóniz.
- 48. Ozana a la carretera de Miranda a la de Vitoria a Navarra.
- 49. Pedruzo a la carretera de Miranda a la de Vitoria a Navarra.
- 50. San Esteban de Treviño a Pangua.
- 51. San Martin de Galvarin por Torre y Ajarte a la carretera de Miranda a la de Vitoria a Navarra.
- 52. Sáseta a la carretera de Miranda a la de Vitoria a Navarra.
- 53. Cubilla del Portillo de Busto por Obarenes a Encio.
 - 54. Miraveche a SilaLes.
 - 55, Briviesca a Galbarros.
 - 56. Vileña a Las Vesgas.
- 57. Villasur Río de Oca a Castil de Carrias.
- 58. Carrias a Castil de Ca-
- 59. Vallarta de Bureba por Valluércanes a San Millán de Yecora.
- 60. Llanos de Bureba a Len-

- 61. Hermosilla a Poza de la Sal.
 - 62. Buezo a Santa Casilda.
- 63. San Pedro de la Hoz a Galbarros.
- 64. La Vid a Berzosa de Bureba.
- 65. Herrera de Valdivielso al camino de Huéspeda.
- 66. Huéspeda al camino de Los Escóbados.
- 67. Celadilla Sotobrin a Villanueva de Río Ubierna.
- 68. Quintanilla Somuñó a Presencio.
- 69. Quintanilla Somuñó a Cabia.
- 70. Mazuelo de Muñó a Cayuela.
- 71. Villamiel de Muñó por Arcos a Sarracín.
- 72. Avellanosa del Páramo a La Nuez.
- 73. Rabé de las Calzadas a Frandovínez.
- 74. Villamórico a la carretera de Burgos a Logroño.
- 75. Castrillo del Val por Espinosa de Juarros a Cuzcurrita.
- 76. Los Ausines a Revilla-
- 77. Rabé de las Calzadas a la carretera de Villaldemiro a Zarzosa.
- 78. Modúbar de la Emparedada a Cojóbar.
 - 79. Renuncio a Villagonzalo.
- 80. Santovenia por San Juan de Ortega a la carretera de Quintanapalla.
- 91. Castrillo de los Rucios a Huérmeces.
- 82. Gredilla la Polera a Villalbilla a la carretera de Burgos a Bercedo.
- 83. Robredo Sobresierra por Quintanario a la carretera de Burgos a Peñacastillo.
- 84. Villayerno Morquillas al camino de Gamonal a Rioseras.
- 85. Villabáscones de Bezana a Quintanabaldo.
 - 86. Loma a Quintana.
- 87. Barriolacuesta por Robredo al camino de Gallejones.

88. Gallejones par Villanueva Rampalay a Quintanilla Colina.

89. Herbosa por Arnedo a Montejo de Bricia.

90. Perros al camino de Mu-

91. Arnedo a Villamediana de San Román.

92. Terranillos por Santa Coloma, Moradillo y San Andrés de Montearados a la carretera de Sargentes.

93. Haedo del Butrón al camino de Tubilleja a Tudanca.

94. Los Valcárceres a La Piedra.

95. Villegas a Pedrosa del Páramo.

96. Tablada de Villadiego a Villadiego.

97. Icedo a Boada de Villadiego.

98. Guadilla de Villamar a Boada.

99. Guadilla de Villamar a la carretera de Alar a Sasamón.

100. Ordejón de Arriba la la carretera de Villadiego a Alar.

101. Quintanas de Valdelucio, Renedo de la Escalera a Castrecías.

102. Solanas de Valdelucio a San Mamés de Abar,

103. Villanoño a la carretera de Astudillo a Villadiego.

104. La Rad a la carretera de Burgos a Aguilar.

105. Hornicedo a Villalbilla

de Villadiego.

106. Cuevas de Amaya a la carretera de Villadiego a Alar. 107. Robolledillo a Alar del

108. Salazar de Amaya a lacarretera de Villadiego a Alar. 109. Puentes de Amaya a

Amaya.
110. Albacastro al camino de

Rebolledo. 111. Villamartín al Collado

de Rebolledo. 112 Sotovellanos a la carretera de Burgos a Potes.

113. Bascuñuelos por Virués a Santotís.

114. Villanueva de la Lastra a la carretera de Villarcayo a Medina.

115. La Quintana de Rueda por Villacanes a la carretera de Burgos a Bercedo.

116. La Aldea a Santa Cruz de Andino.

117. Acero por Ael, Villarán, Las Quintanillas, Villavedeo a la carretera de Cereceda a Laredo.

118. Medina por Miñón al camino de Céspedes.

119. Valmayor y San Cristó bal a la carretera de Cereceda a Laredo.

120. Almendres al camino de San Cristóbal.

121. Santa Coloma a Extramiana.

122. Baillo y Casares al camino de Paralacuesta.

123. Villamagrín a la carretera de Cereceda a Laredo.

124. Lechedo a Ael.

125. Pradolamata a la carretera de Cereceda a Laredo.

126. Lorcio a la carretera de Arciniega.

127. Entrambasaguas, Mena Mayor a Santa Cruz.

128. Valluerca de Mena a la carretera de Arciniega.

129. Cilla a la carretera de Arciniega.

130. Montrano por Santiago y Santa Olaja a la carretera de de Trespaderne a Arciniega.

131. Del límite de la provincia por Las Fuentes, Haedo y Encina Angulo a la carretera de Trespaderne a Arciniega.

132. Tartalés de los Montes a Tartalés de Cilla.

133. Urria a Valdelacuesta.

134. Valderrama a la carre tera de Cubilla de los Montes.

135. Hierro al Camino de Lechedo.

136. Bustilly de Villarcayo a carretera de Cereceda a Laredo.

137. Parayuelo por Edeso a Santa Coloma.

138. Herrán a la carretera de Extramiana.

139. Imaña al camino de Lozares.

140. Montejo de San Miguel a la corretera de Frias.

de Extramiana.

142. Vallujera a la carretera de Trespaderne a Mercadillo.

143. Villanueva del Grillo a la carretera de Extramiana.

144. San Martin del Moncobo a la carretera de Cereceda a Laredo.

145. Santurde a la carretera de Cereceda a Laredo.

146. Villamar a la carretera de Horca de Bóveda.

147. Quintanamacé a Bóve da de la Ribera.

148. Villanueva de Rosales'a la carretera de Bóveda de la Rivera.

149. Villota a la carretera de Horca de Bóveda a Medina.

150. Lastras de Teza y Teza a la carretera de Berberana a la de Cerededa a Laredo.

151. Villalambrús a la carretera de Cereceda a Laredo.

152. Puente sobre el Nela a Escaño.

153. Andino a Santa Cruz de Andino.

154. Bisjueces a Villalain.

155. Campo a la carretera de Villacomparada de Rueda a Quintanilla del Rebollar.

156. Quintanilla Socigüenza a la carretera de Villarcayo a Santelices.

157. Cabañes de Oteo a la carretera de Berberana a la de Cereceda a Laredo.

158. Calzada a la carretera de Berberana a la de Cereceda, a Laredo.

159. Relloso por Quincoces de Yuso a la carretera de Berberana a la de Cereceda a Laredo.

160. Dosante a la carretera de Espinosa.

161. Montecillo a la carretera de Espinosa.

162. Quintanilla Sopeña a la carretera de Burgoo a Bercedo.

163. Butrera a lo carretera de Villacomparada de Rueda a Quintanilla del Rebollar

164. Nela al camino de Co-

gollos.

165. Sobrepeña al camino de Cogollos.

166. Rebollar a Quintanilla

167. Redondo a la carretera de Espinosa al Puerto de Bustavernales.

168. La Abadía por Montijana de Angulo a Cozuela.

[169. Anzó a la carretera de Arciniega a Valmaseda.

170. Orrantia y San Pelayo a la carretera de Arciniega a Valmaseda.

171. Sobreviñas a Bárcena.

172. La Mata por Santiuste y Cristanta al camino Mena.

173. Carrasquedo por Medianas a la carretera de Mercadillo a Arciniega.

174. Cilleza a la carretera de Mercadillo a Arciniega.

175: Cirión a la carretera de Mercadillo a Arciniega.

176. Ovilla a Covides.

177. Hoz de Mena al camino de Concejero.

178. Llano de Mena a Santa Cruz de Mena.

179. Maltranilla a la carretera de Bercedo a Castro-Urdiales.

180. Ordejón de Ordunte a la carretera de Bercedo a Castro Urdiales.

181. Taranco a la carretera de Bercedo a Castro-Urdiales.

182. Vallejuelo al camino de Villasana.

183. Ventades a la carretera de Mercadillo a Arciniega.

184. El Vigo a Siones.

185. Cantonad a la carretera de Bercedo a Castro-Urdiales.

Al aprobar el precedente proyecto de Plan de Caminos vecinales, se acordó así bien lo siguiente:

1.º Que el número de orden con que figuran en la relación los caminos vecinales no implica preferencia alguna para su construcción, la que se fijará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de Obras y Vías provinciales.

2.º Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento de Obras y Vías provinciales, se publique el anteproyecto en el «Boletín Oficial» para que, durante el plazo de quince días naturales, los particulares y Corporaciones locales interesados puedan alegar lo que estimen conveniente a su derecho, bien sea pidiendo la inclusión, bien solicitando la modificación o exclusión de cualquier camino.

3.º Que transcurrido el plazo de quince días, se remita a la a la Jefatura de Obras Públicas, a fin de que emita el informe prevenidoen el artículo 3.º del expresado Reglamento, juntamente con todas las reclamaciones y alegaciones que se hayan formulado al proyecto.

4.º Que tan pronto como sea devuelto informado por la Jefatura, la Diputación procederá a redactar el Plan definitivo, publicando en el «Boletín Oficial» las modificacianes que adopte con relación al proyecto y, si no las hubiese, el acuerdo de ratificación del mismo, pudiendo en uno y otro caso, cualquier habitante de la provincia, con residencia o propiedades en término municipal a que afecte un camino vecinal, así como Ayuntamientos y Entidades menores que se consideren lesionados por el acuerdo provincial, impugnar la utilidad pública de uno o más caminos en el plazo de 15 dias, y

5.º Transcurrido dicho plazo, se enviará un ejemplar del Plan definitivo, al Ministerio de Obras Públicas, al solo efecto de que éste pueda velar por la coordinación de comunicaciones provinciales.

Lo que, en cumplimiento de precedente acuerdo y a los efectos que en el mismo se indican, se publica en este periódico oficial.

Burgos, 29 de septiembre de 1956. — El Presidente, Manuel Fernández Villa y Dorbe. — El Secretario, Jesús Martínez González.

Providencias Judiciales

Juzgado Comarcat de Lerma

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de esta villa de Lerma y su Comarca, en el proceso de cognición, número 30 de 1956, sobre reclamación de 4,339 pesetas con 50 céntimos, instando por el Procurador de los Tribunales, don Aurelio Zabaco Revilla, en nombre y con poder de la Compañía Mercantil Regular Colectiva «Villa Hermanos», con domicilio en esta localidad, bajo la dirección del Letrado, D. Joaquín Benito Carazo, contra D. Marcelo Abad Lozano, éste en ignorado paradero, en providencia de hoy y conforme a lo solicitado por la representación de la parte actora, se acordó emplazar a dicho demandado, D. Marcelo Abad Lozano, para que en término de seis días y tres más que se le conceden en afención a la probable dis. tancia que pueda encontrarse de este Juzgado, comparez à en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si deja de hacerlo, será declara lo rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar, estando entretanto a su disposición en esta Secretaría la copia de la demanda y de los documentos presentados.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado expresado, mediante la publicación en el B. O. de la provincia, expido la presente en Lerma, a 13 de octubre de 1956.—El Secretario, E nillo Pérez.

Anuncius Particulares

Junta administrativa de Vallejimeno

Autorizadas debidamente por el Distrito Forestal de Burgos las subastas ordinarias de aproveehamientos forestales de maderas y leñas, según el plan aprobado por dicha Jefatura, publicado en el suplemento al «Boletín Oficial» de la proyincia del día 25 de septiem bre de 1956, en el que se indican las fechas de cada subasta, por el presente se da publicidad de la subasta perteneciente a esta Junta, que a continuación se expresa:

Día 25 de octubre, a las trece horas, 50 hayas maderables, con 180 metros cúbicos de madera y 50 metros cúbicos de leñas de sus copas, en el monte de «La Dehesa», en la tasación de 38.100 pesetas y precio índice de 57.150 perestas

Esta subasta se realizará de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas y facultativas del Distrito Forestal de Burgos, de fecha 20 de septiembre de 1956 (Boletín Oficialo de la provincia de 28 de septiembre del mismo año), y del económico administrativas aprobado por esta Junta, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 4 de octubre de 1952.

La fianza provisional será equivalente al 5 por 100 de la tasación, y la definitiva igual al 6 por 100 del precio de adjudicación del aprovechamiento.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta durante las horas hábiles de oficina hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, debiendo acompañarse resguardo de la fianza, y declaración jurada que establece el artículo 30, número 3, del Reglamento de Contratación.

El modelo a utilizar es el contenido en la norma 6,ª de la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952.

Vallejimeno, 14 de octubre de 1956. —El Presidente, Evaristo Basurto.

Juntas administrativas de Huerta y Tolbaños de Abajo

Autorizadas debidamente por el Distrito Forestal de Burgos, las subastas ordinarias de maderas y leñas, según el plan aprobado por dicha Jefatura, publicado en el su plemento al «Boletín Oficial» de la provincia del día 25 de septiembre de 1956, en el que se indican las fechas de cada subasta, por el presente se da publicidad a las subastas pertenecientes a esta Junta, que a continuación se expresan:

Día 25 de octubre, a las diez y siete horas, 160 hayas maderables, del monte «Sierra Campiña», con 205 metros cúbicos de madera y 110 metros cúbicos de leñas de sus copas, en la tasación de 54,700 pesetas y precio índice de 82.000 pesetas.

Día 26 de octubre, a las diez horas, 160 pinos maderables, del mismo monte, sitio Las Hojadas, con 256 metros cúbicos de madera y 100 metros cúbicos de leñas de sus copas, en la tasación de 159.600 pesetas y precio índice de 239.400 pesetas.

Día 26 de octubre, a las once horas, 150 pinos maderables, del mismo monte, sitio El Hayal, con 250 metros cúbicos de madera y 90 metros cúbicos de leñas de sus copas, en la tasación de 155.400 pesetas y precio índice de 233.100 pesetas.

Día 26 de octubre, a las doce horas, 155 pinos maderables, del mismo monte, sitio «Cuesta El Espinar», con 185 metros cúbicos de madera y 80 metros cúbicos de le nas de sus copas, en la tasación de 115.800 pesetas y precio índice de 173.700 pesetas.

Día 26 de octubre, a las trece horas, 165 pinos maderables, del

mismo monte, sitio Mataurria, con 256 metros cúbicos de madera y 100 metros cúbicos de leñas de sus copas, en la tasación de 159.600 pesetas y precio índice de 239.400 pesetas.

Las subastas anteriores se celebrarán en la Entidad de Tolbaños de Abajo.

Estas subastas se realizarán de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas y facultativas del Distrito Forestal de Burgos, de fecha 20 de septiembre de 1956, »Boletín Oficial» de la provincia de 28 de septiembre del mismo año, y del económico-administrativas aprobado por esta Junta, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952.

La fíanza provisional será equivalente al 5 por 100 de la tasación, y la definitiva igual al 6 por 100 del precio de adjudicación del aprovechamiento.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta, durante las horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día anterior al señalado para cada subasta, debiendo acompañarse resguardo de la fianza y declaración jurada que establece el artículo 30, número 3.º del Reglamento de Contratación, utilizando el modelo contenido en la norma 6.º de la Orden ministeriai de 4 de octubre de 1952.

Huerta y Tolbaños de Abajo, 14 de octubre de 1956.—El Presidente, Lorenzo Izquierdo.

Extravío perro caza seter, atiende por «Tiro», en el término de Villaquirán de los Infantes. Se gratificará. Avisar: Al guarda del coto de dicho pueblo o Comandante puesto Guardia Civil de Pampliega.

SANTA MARIA

Gestoria Administrativa Colegiada

Representación de Ayuntamientos y Juntas vecinales, Lipuidación de pago de Seguros Sociales, pasaportes, licencia de caza, etc.

Calera 37.-1.° - Teléfonos 4280-2954 - BURGOS